



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Sección Civil

FORMA B-2
Mesa II-1

Declaración Especial de Ausencia de Persona Desaparecida 225/2021

EDICTO

JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.

A LOS HABITANTES EN GENERAL, ATENTAMENTE SE HACE SABER QUE:

En la solicitud presentada por **Claudia García Ramírez**, relativa a la declaración de ausencia de persona desaparecida a favor de **Glorimar López García**, para los efectos de la protección del patrimonio y derechos sociales de la persona desaparecida, el día veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se recibió en este órgano jurisdiccional la solicitud relativa.

Se comunica lo anterior, a los miembros de la sociedad, a efecto de, que en caso de que tengan noticias u oposición de alguna persona interesada con la solicitud de declaración especial de que se habla, se presenten ante este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán, con domicilio en calle Río Quelite número 31, fraccionamiento Tellería, de esta localidad de Mazatlán, Sinaloa, lo anterior, en términos del artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, en relación con el numeral 19-B de la Ley Federal de Derechos.

MAZATLÁN, SINALOA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

LIC. ENRIQUE ÁLVAREZ MENDOZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE
SINALOA.



**Procesos
civiles o
administrativos
225/2021**

ENRIQUE ALVAREZ MENDOZA
70 66 56 20 65 66 66 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 01 65 cf
08 02 22 14:35:30

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



3 290719 390112